

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 98

PERIODO LEGISLATIVO 198

EXTRACTO: Bloque justicialista - Proyecto de Reso-
lución solicitando al Poder Ejecutivo
Territorial informes sobre obras de urbanización
e infraestructura --

Entró en la sesión de: 12-6-86 6^{to} Or

COMISION Nº S/T APROBADO

Orden del Día Nº 3

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 11-06-36

HORA: 1920

Solicitudes

[Signature]
.....
RAQUEL P. DE ROCA
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a efectos de que con carácter de urgente informe sobre las obras de urbanización e infraestructuras, que comprenden, apertura de calles y redes de gas, cloaca, agua y electricidas, en los barrios 12 de Octubre, Yate fortuna y Camino Pista de Esquí, según el siguiente detalle:

- a) Aperturas de las licitaciones.
- b) Actas de adjudicaciones de las obras.
- c) Actas de inicio.
- d) Plazos de ejecución.
- e) Estado actual de las obras.

ARTICULO 2º: En caso de haberse producido atrasos en la ejecución de las obras, informar sobre las causas de las mismas y las previsiones tomadas para su solución.

ARTICULO 3º: De forma.


OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR


ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR


JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR


WALTER RUBEN AGUERO
LEGISLADOR


JORGE ERNESTO LOPEZ
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Ante la falta de una clara planificación física, social y económica que contenga el desarrollo de una política habitacional y urbana, ha llevado al territorio y en particular a la ciudad de Ushuaia a un grave déficit de viviendas y sus correspondientes infraestructuras de servicios.

Este hecho, sumado al elevado costo de los alquileres y no existiendo una justa distribución social del suelo urbano que contemple el acceso a la misma a to do aquel que lo necesite, provocó la implantación de asentamientos espontáneos, en for ma desordenada y sin contar con los servicios básicos de infraestructura y equipamiento, en la periferia de la ciudad.

Tal el caso de la realidad de los barrios Yate Fortuna, 12 de Octubre y camino a la Pista de Esquí, donde se pueden comprobar graves problemas de hacinamiento y promiscuidad, que atenta contra el aspecto sanitario y de habitabilidad de su población.

Habiéndose encarado obras de urbanización e infraestructura, tales co mo apertura de calles y redes de cloaca, agua, gas y electricidad, en los mencionados barrios, y ante la presencia de la temporada invernal sin que se haya verificado un re al avance en la ejecución de las obras, se solicita al Ejecutivo Territorial que infor me sobre su estado actual y las soluciones previstas, de manera de dar cumplimiento en plazo y forma con obras elementales para el desarrollo de esos barrios con, un mínimo de dignidad para las familias que los habitan.

JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR